

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., ocho (08) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00213 - 00 (*Cuaderno principal*)

Corrójase el auto del 14 de abril de 2023 (pdf 12 cp.) por medio de la cual se siguió adelante la ejecución en el sentido que el valor que corresponde a las agencias en derecho es \$ 2.500.000,00 quedando incólume el resto de la decisión (art. 286 CGP).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.18 del 09/05/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:
Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bd5d7cbbeeea55b8ad968902afb7e80d35054a6120a23a2d7f5cd54ac3b8fd0**
Documento generado en 08/05/2023 12:53:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>